



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# **LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES PRIORITARIAS POR SECTOR Y DEFINICIÓN DE ÁREAS TEMÁTICAS PERTINENTES AL QUEHACER UNIVERSITARIO EN LAS REGIONES METROPOLITANA, MAULE Y ARAUCANÍA.**

**VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE**

**PROYECTO UAU19101  
FINANCIADO CON RECURSOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL  
MARCO DE LA CONVOCATORIA ÁREAS ESTRATÉGICAS AÑO 2019,  
SUBSISTEMA UNIVERSIDADES:**

**“Adaptación de normativas y procedimientos para la correcta medición institucional  
de vinculación con el medio efectiva para el desarrollo sostenible”**

**Junio 2021**

### **Diagnóstico necesidades del entorno**

#### **Parte 1. Antecedentes**

La Universidad Autónoma de Chile como institución de origen regional tiene un compromiso con el desarrollo de las comunidades donde se emplazan sus diferentes sedes, tomando así una responsabilidad en mantener una sólida y recíproca relación con la sociedad para la mejora permanente de las relaciones con los cuatro sectores definidos como institución, es decir, el sector gubernamental, sector productivo, sector científico-tecnológico



y la sociedad civil presente<sup>1</sup>. Ante los nuevos desafíos de la Ley de Educación Superior N°21091 se hace necesario replantearse el aporte desarrollado, a través de sus distintas áreas misionales para con el entorno.

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio busca realizar una actualización y mejora de los mecanismos con los que se desarrollan las distintas actividades vinculantes con el entorno. Desde este punto nace el objetivo último de “Asegurar la generación y pertinencia de proyectos de alto impacto, principalmente de los programas de investigación aplicada/innovación, A+S, servicios de apoyo a la comunidad y responsabilidad social universitaria vinculantes con el medio, originados en las diversas unidades académicas con los sectores definidos por la universidad, implementando una metodología conducente a generar proyectos en aquellas áreas regionales prioritarias que orientan el quehacer de la vinculación, así como su seguimiento, cuantificación y medición de la contribución a satisfacer necesidades sociales, productivas, científicas tecnológicas y el desarrollo de políticas públicas<sup>2</sup>”, el cual nos planteamos desarrollar a través del proyecto de áreas estratégicas del Ministerio de Educación adjudicado durante el año 2019 “Adaptación de normativas y procedimientos para la correcta medición institucional de vinculación con el medio efectiva para el desarrollo sostenible”.

Para lograr los objetivos antes mencionados es necesario conocer nuestro entorno, sus necesidades y prioridades, de forma tal que nos permita establecer la pertinencia y bidireccionalidad de nuestras actividades para esbozar lo que denominamos “modelo de alianzas”. Realizado el diagnóstico interno, y decidido el modelo de relacionamiento, corresponde el levantamiento externo, para ello se espera licitar una consultoría que realice el análisis y recolección de información en las tres regiones donde la institución tiene presencia. A continuación, se encuentran los términos de referencia que contemplan los objetivos y resultados esperados de este levantamiento.

## **Parte 2. Título de la consultoría:**

**Levantamiento de necesidades prioritarias por sector y definición de áreas temáticas pertinentes al quehacer universitario en las regiones metropolitana, maule y araucanía.**

## **Parte 3. Descripción de la consultoría:**

La Universidad Autónoma de Chile, a través de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, siguiendo los lineamientos de la ley 21.091 y el Plan de Desarrollo Institucional,

---

<sup>1</sup> Política de Vinculación con el Medio 2016.

<sup>2</sup> Proyecto Áreas Estratégicas Mineduc UAU19101 Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. 2019



ha solicitado una propuesta para analizar, evaluar y definir necesidades prioritarias del entorno de la institución en las regiones donde tiene presencia territorial.

El modelo utilizado por la Universidad Autónoma considera como medio externo relevante a aquel vinculado al quehacer de la universidad. Se entienden como contextos o espacios de interés actuales o potenciales en que se desarrollan las funciones universitarias. La institución clasifica este medio externo en cuatro grandes sectores de interés:

- Sector productivo: es aquel que considera la generación de bienes y servicios, la promoción y generación de empleo y fomenta el progreso socioeconómico de los territorios, inversión, entre otros.
- Sector científico-tecnológico: considera áreas de desarrollo de conocimiento en ciencias -básicas y aplicadas-, el desarrollo tecnológico y la generación de nuevo saber disciplinar (básico y/o aplicado).
- Sector gubernamental: contempla órganos, servicios e instituciones políticas (legislativas, ejecutivas y judiciales) distribuidas en los diferentes niveles del Estado, en que se representa la acción y jurisdicción gubernamental del territorio nacional, regional y local y, cuando corresponda, internacional.
- Sociedad civil: corresponde a las prácticas asociativas formalizadas o no, que convoca e integra democráticamente a los ciudadanos en diversos territorios y según objetivos de ejercer sus derechos sociales, políticos, ambientales, culturales, entre otros, actuando como mediadores de intereses.

#### **Parte 4. Objetivos**

General:

- Levantar necesidades prioritarias por sector en las regiones Metropolitana, Maule y Araucanía, con el fin de definir aquellas temáticas pertinentes al quehacer de la universidad, que permitan en un futuro el desarrollo de iniciativas concretas de alto impacto.

Específicos:

- Generar un diagnóstico de las principales temáticas presentes en la discusión pública y privada en materias de desarrollo productivo, científico-tecnológico, gubernamental y de la sociedad civil, a partir de fuentes secundarias de información relevantes para los actores presentes en el territorio y considerando los actores claves para la universidad
- Establecer mesas de trabajo por sector de interés, a partir de una metodología que sea propuesta, ejecutada y validada por la Consultora.



## **Parte 5. Contexto**

Esta consultoría se realizará a través del proyecto adjudicado del Fondo de Desarrollo Institucional, áreas estratégicas del Ministerio de Educación, proyecto UAU1901 “Adaptación de normativas y procedimientos para la correcta medición institucional de vinculación con el medio efectiva para el desarrollo sostenible”

La empresa consultora tendrá que presentar una propuesta que sea pertinente a la contingencia que pueda suceder durante la ejecución de las actividades. En este sentido, la Consultora tendrá que mencionar al menos de manera general una estrategia de contingencia lo suficiente flexible al futuro escenario. En ningún caso podrá señalarse alguno de estos inconvenientes como una excusa para el no cumplimiento de estos términos de referencia.

## **Parte 6. Alcance del Trabajo**

Al momento de adjudicar, se entregará un listado de actores prioritarios por sector, que deberán ser contactados de manera obligatoria. A modo general, se puede indicar que estos actores tienen un alto impacto en las dinámicas de cada territorio a nivel regional.

Se espera que la Consultora organice mesas de trabajo (virtuales, presenciales o mixtas), realizando las invitaciones y coordinaciones necesarias, con los principales actores relevantes de cada territorio y sector (al menos 12 mesas de trabajo en total). En cada mesa de trabajo se debe contemplar la entrega a los asistentes de los principales resultados preliminares obtenidos por la Consultora y validados por la Vicerrectoría en los Informes previos correspondientes, y la participación de la Vicerrectoría de Vinculación con el medio a través de sus Direcciones de Sede. Las especificidades de estas actividades y una propuesta inicial tendrá que ser presentada en la propuesta técnica, y será ajustada de acuerdo a las realidades presentes en cada territorio. Todos los eventuales gastos asociados a esta actividad serán parte de la consultoría. En ningún caso la Universidad financiará gastos asociados a estas actividades no contemplados en la propuesta técnica.

Luego de realizadas las mesas, se espera que queden registradas las metodologías e instrucciones para poder replicar estas instancias en el futuro.

## **Parte 7. Resultados esperados**

- Informe de necesidades prioritarias por región, en este debe estar establecido las necesidades transversales regionales, así como las particulares a los sectores análisis multiactor, se espera un análisis del nivel de vinculación, y/o posible vinculación con actores claves (a acordar entre las partes) de la institución, definiendo un mapa por sector y sede, de actores y agendas más relevantes
- Establecimiento de mesas de trabajo por sector en cada una de las regiones
- Mapa de actores y agendas prioritarias según los criterios de sector y sede.



## **Parte 8. Productos a entregar**

### **Informe de Ajustes Metodológicos**

Se espera un Informe que contenga la actualización de la propuesta técnica presentada y adjudicada, a la luz de los acuerdos planteados en la reunión de inicio. También se entregará a la Consultora todos los insumos mencionados en estos Términos de Referencia y que son necesarios para la correcta ejecución de esta iniciativa, lo que tendrá que incorporarse a la propuesta técnica definitiva. Se espera además que se ajuste y defina con fechas calendario la carta Gantt genérica indicada en la propuesta.

Asociado a la aprobación en conformidad de este producto está asociado un pago correspondiente al 10% de la oferta económica.

### **Informe 1. Análisis de Información Secundaria.**

Se espera la entrega de un Informe sobre las principales temáticas y estrategias presentes en la discusión pública y privada en materias de desarrollo productivo, científico tecnológico, gubernamental y de la sociedad civil. Como un elemento mínimo, se espera que este Informe tenga en consideración Estrategias Regionales de Desarrollo, Planes Comunales de Desarrollo pertinentes, principales inversiones públicas y privadas durante los próximos años, mesas de trabajo y asociaciones territoriales existentes (ya sea generales o de temáticas específicas), y cualquier otra documentación que sea comunicada por la Universidad en la reunión de inicio.

Se tendrá que presentar un Informe por cada uno de los territorios a abordar.

Asociado a la aprobación en conformidad de este producto está asociado un pago correspondiente al 25% de la oferta económica.

### **Informe 2. Análisis de información primaria.**

Se espera la entrega de un Informe que contenga el resultado sistematizado de las percepciones de los actores relevantes (a través de actividades virtuales, presenciales o mixtas), para cada uno de los sectores de Universidad Autónoma, en materias de áreas de desarrollo productivo, científico tecnológico, gubernamental y de sociedad civil. Para esto, podrá utilizarse como insumo los hallazgos que el adjudicatario encuentre y presente a Universidad Autónoma en el Informe de Análisis de información secundaria. La propuesta técnica deberá detallar como se espera levantar la información necesaria para la elaboración de este Informe.

El presente informe de Análisis de información primaria tendrá que presentar como anexo un listado de todos los actores territoriales contactados, detallando al menos la institución en que participan, su teléfono y/o correo electrónico, y el sector y territorio en que trabajan.

Asociado a la aprobación en conformidad de este producto está asociado un pago correspondiente al 25% de la oferta económica.

Se tendrá que presentar un documento por cada uno de los territorios a abordar. Se espera además que en estos informes incorporen las percepciones que tienen los actores sobre el



trabajo de las distintas facultades de la Universidad en contribuir a las necesidades territoriales detectadas.

### **Informe Final**

Se espera la entrega de un Informe Final, que considere

- Compilación de todos los Informes anteriormente enviados, con la debida subsanación de los comentarios realizados por Universidad Autónoma,
- Hallazgos derivados de las Mesas de Trabajo,
- El detalle de la metodología utilizada en las Mesas de Trabajo. Se pondrá especial atención al reporte de la metodología finalmente utilizada y las actividades efectivamente realizadas en la ejecución de esta iniciativa, que permita y facilite su posterior replicación por parte de terceros. Para esto, el documento debe ser claro en indicar los ajustes metodológicos y prácticos realizados desde la propuesta metodológica presentada y adjudicada, y lo realmente realizado por el equipo de trabajo, y
- Los principales resultados alcanzados, conclusiones y recomendaciones.

Asociado a la aprobación en conformidad de este producto está asociado un pago correspondiente al 40% de la oferta económica.

Se tendrá que presentar un documento por cada uno de los territorios a abordar.

### **Parte 9. Acuerdos Institucionales**

La Dirección de Vinculación con el Medio, a través de la Coordinadora corporativa de proyectos institucionales será la contraparte directa del contratista, siendo por tanto a quién deba presentarse los productos. Adicionalmente, se podrá nombrar a una o más persona profesional del Área de Vinculación con el Medio como contraparte técnica, con quien se podrá mantener la comunicación de requerimientos de ambas partes.

Los productos indicados en estos Términos de Referencia pasarán por la aprobación del Vicerrector de Vinculación con el medio.

La propuesta y los productos deberán presentarse en versión electrónica, en formatos A4, a la dirección de correo electrónico que se indique en la reunión de inicio.

Se contempla una serie de reuniones técnicas entre la Consultora y la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. Originalmente se consideran reuniones:

- Semana 3 de ejecución
- Semana 7 de ejecución
- Semana 9 de ejecución
- Semana 13 de ejecución
- Semana 16 de ejecución

Adicionalmente, la planificación requiere de dos hitos.



- Reunión de inicio, que dará inicio a la Carta Gantt. En esta reunión se definirán las fechas calendario específicas, se entregará la documentación final, y otros elementos considerados en los presentes Términos de Referencia.
- Reunión de cierre, en que se presentarán los resultados a la Vicerrectoría.

La vicerrectoría podrá convocar a reuniones adicionales, con un plazo de anticipación de al menos 48 horas, para la discusión de elementos emergentes.

## Parte 10. Garantías

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, el adjudicatario deberá entregar una boleta en garantía, o documento similar, correspondiente al 5% del monto total del contrato.

## Parte 11. Duración del Trabajo

La consultoría debe llevarse a cabo en un máximo de 120 días corridos a contar de la fecha de adjudicación.

La institución, a través de la Dirección de Vinculación con el Medio tendrá cinco días hábiles para revisar cada producto, pudiendo este producto ser aprobado en conformidad o bien realizar las observaciones pertinentes. A partir de la fecha de envío de las observaciones, la consultora tendrá un plazo de cinco días hábiles para subsanar estas observaciones.

## Parte 12. Calificaciones del equipo de trabajo

<b>Consultoría</b>	Levantamiento de necesidades prioritarias por sector y definición de áreas temáticas pertinentes al quehacer universitario en las regiones metropolitana, maule y araucanía.
<b>Objetivo de la consultoría</b>	Levantar necesidades prioritarias por sector en las regiones Metropolitana, Maule y Araucanía, con el fin de definir aquellas temáticas pertinentes al quehacer de la universidad, que permitan en un futuro el desarrollo de iniciativas concretas de alto impacto.
<b>Reporta a</b>	Subdirector Corporativo de Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social Universitaria
<b>PERFIL DE LOS PROFESIONALES DE LA FIRMA CONSULTORA</b>	
<b>Requisitos generales</b>	
<b>Firma Consultora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se espera que la firma consultora tenga una experiencia en trabajo similares en educación superior de 3 años.</li> </ul>
Estudios Pregrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se espera que los profesionales de la consultora sean del área de las ciencias sociales y carreras afines.</li> </ul>



Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia previa en levantamiento de información territorial, tales como entrevistas semiestructuradas, grupos focales o encuestas.</li> <li>Mínimo de 5 años de experiencia de el/los profesional/es en iniciativas similares.</li> </ul>
Otros	Se evaluará favorablemente experiencias previas en las regiones de interés, trabajo en mesas multiactor, así como levantamientos territoriales.
Competencias Personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación</li> <li>Habilidades blandas</li> <li>Autonomía</li> </ul>

### Parte 13. Cronograma de la licitación

Se invita a consultoras o equipos de trabajo a presentar propuestas, según el siguiente calendario:

Día (días corridos)	Actividad
Día 1	Publicación términos de referencia
Días 1-12	Período de preguntas
Día 15	Cierre postulación
Días 15 - 20	Período de evaluación
Día 21	Adjudicación

### Parte 14. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos

Con el fin de tener una base equitativa para la comparación, las unidades solicitantes, deben indicar claramente en los Términos de Referencia que todas las propuestas deben expresarse con monto por suma global con "todo incluido". El valor del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

Producto Asociado	Porcentaje de pago	Fecha de entrega producto
Informe de Ajustes Metodológicos	10%	23 de julio
Informe 1. Análisis de Información Secundaria	25%	20 de agosto
Informe 2. Análisis de Información Primaria	25%	16 de septiembre
Informe final	40%	26 de octubre

Los pagos están condicionados a la aprobación en conformidad a los productos relacionados.

### Parte 15. Presupuesto disponible



El presupuesto disponible total para el desarrollo de la consultoría es de hasta \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), todos los gastos e impuestos incluidos.

## Parte 16. De las ofertas técnicas

La Oferta Técnica deberá ajustarse a los objetivos específicos y al presupuesto planteado. La Oferta Técnica deberá contener al menos:

### 1. Propuesta Técnica:

El contenido de la propuesta deberá contemplar:

- 1.1. La propuesta de diseño, metodología a emplear, entre otras, conforme a lo establecido en estos Términos de Referencia. Se pondrá especial atención a la estrategia metodológica propuesta para la definición de los entornos territoriales a analizar, y las metodologías propuestas para la identificación de los sectores, actores y temáticas relevantes.
- 1.2. Las actividades a desarrollar para la generación de los productos y actividades solicitados en los plazos establecidos
- 1.3. Carta Gantt: La propuesta debe distinguir la calendarización de las etapas o principales hitos propuestos. La carta Gantt debe considerar al menos estos hitos (establecidos por semanas).

	S0 1	S0 2	S0 3	S0 4	S0 5	S0 6	S0 7	S0 8	S0 9	S1 0	S1 1	S1 2	S1 3	S1 4	S1 5	S1 6	S1 7	S1 8
<b>Actividad: Reunión de Inicio</b>	x																	
<b>Producto: Informe de Ajustes Metodológicos</b>		*																
<b>Producto Informe 1. Análisis de Información Secundaria</b>						*												
<b>Producto: Informe 2. Análisis de Información Primaria</b>												*						
<b>Actividad: Mesas de Trabajo</b>																		
<b>Producto: Informe Final</b>																		*
<b>Actividades: Reuniones de trabajo</b>			x				x		x				x			x		

(x) Corresponde a actividades. (\*) Corresponde a actividades que están asociadas a pagos.

- 1.4. Los oferentes podrán indicar servicios y actividades que otorguen valor agregado a su propuesta y que sean adicionales a las actividades mínimas descritas en las presentes Bases y que puedan contribuir al logro de los objetivos planteados.

### 2. Equipo de Trabajo.



La propuesta deberá indicar un detalle de los integrantes y de la estructura (roles) del equipo de trabajo que prestará el servicio. Se deberá especificar al menos al Jefe de Proyecto, a Contraparte técnica, y profesionales. Se deberá adjuntar una copia de su currículum profesional, experiencia relevante a esta actividad, y copia de su certificado de título o grado. Las propuestas que NO cuenten con oferta técnica o con un detalle del Equipo de trabajo serán declaradas inadmisibles.

**Parte 17. Criterios para la selección de la mejor oferta.**

<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
Propuesta Técnica	50%
Firma Consultora	20%
Equipo de Trabajo	20%
Propuesta Económica	10%

Según estos criterios, en la página siguiente se muestra la pauta de evaluación.

## Pauta de evaluación

Factor	10 puntos	7 puntos	4 puntos	0 puntos	Ponderación	Ptje ponderado
Propuesta técnica	<p>Contempla satisfactoriamente los cuatro elementos solicitados en los TdR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) La propuesta de diseño, metodología a emplear, entre otras, conforme a lo establecido en estos Términos de Referencia.</li> <li>2) Las actividades a desarrollar para la generación de los productos y actividades solicitados en los plazos establecidos</li> <li>3) Carta Gantt: La propuesta debe distinguir la calendarización de las etapas o principales hitos propuestos.</li> <li>4) Servicios que otorguen valor agregado a su propuesta y que sean adicionales a las actividades mínimas.</li> </ol>	Contempla satisfactoriamente 3 de los elementos solicitados en los TdR.	Contempla satisfactoriamente 2 de los elementos solicitados en los TdR.	Contempla satisfactoriamente menos de dos elementos solicitados en los TdR.	50%	0
Firma Consultora	<p>La firma cuenta satisfactoriamente con los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Experiencia de por lo menos 3 años en educación superior y/o de trabajo de levantamiento de información con actores territoriales públicos y privados.</li> <li>2) Cuenta con un equipo multidisciplinario de las ciencias sociales de al menos 3 profesionales.</li> <li>3) Tiene disponibilidad de 2 profesionales para liderar y ejecutar del proyecto</li> </ol>	La firma cumple con los criterios 1 y 2. Adicionalmente, cumple con el criterio 3.	La firma cumple con dos de los tres criterios.	La firma cumple solo con uno de los tres criterios.	20%	0

Factor	10 puntos	7 puntos	4 puntos	0 puntos	Ponderación	Ptje ponderado
Equipo de trabajo*	El profesional cumple con los cuatro elementos solicitados: 1) Profesional/les del área de las ciencias sociales y carreras afines. 2) El/los profesional/es cuentan con un mínimo de 5 años de experiencia en iniciativas similares. 3) El/los profesionales cuentan con al menos una experiencia previa en levantamiento de información territorial, tales como entrevistas semiestructuradas, grupos focales o encuestas. 4) El/los profesionales cuentan con al menos una experiencia previa en las regiones de interés.	El profesional cumple con los criterios 1 y 2. Adicionalmente, cumple con el criterio 3 o el 4.	El profesional cumple con dos de los cuatro criterios.	El profesional cumple solo con uno de los cuatro criterios.	20%	0
Propuesta económica	Precio menor ofertado	Segundo precio menor ofertado	Tercer precio ofertado en adelante	Sobrepasa el presupuesto máximo	10%	0

\*En el caso de ser más de un profesional, a cada uno se le aplicará esta parte de la pauta de evaluación y se sacará un promedio del equipo completo.